



ACTA FINAL Nro. 087

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN

En la ciudad de Quito a los 06 días del mes de febrero del año 2017, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 y 39 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Mgs. Gabriela del Rocío Frías Ocaña**; **Ing. Esteban Gabriel Moncayo Dahik**; e, **Ing. Irina Mora Vélez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Asistente de Planificación - Servidor Público 1, partida presupuestaria individual Nro. 2350.

Base Legal

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *“Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el “Acta final” que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el “Acta final” elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 39.- *“Del procedimiento para uso de banco de elegibles.- En caso de que la o el ganador de un concurso se desvincule de la institución, el Tribunal de Méritos y Oposición de ese concurso se volverá a conformar para el efecto, declarará ganadora o ganador al mejor puntuado del banco de elegibles inmediatos, previa notificación a la o el postulante en el que se acepte esta opción.*

Si la o el postulante se excusa de ser designada ganadora o ganador de concurso o no responde a la notificación en el término de tres (3) días, quedará descalificado del banco de elegibles para ese puesto y se procederá de la misma forma con el siguiente hasta terminar con el banco de elegibles inmediatos. En caso de aceptar, dispondrá de tres (3) días para presentar la documentación de ingreso desde el momento en que aceptó el puesto. (...)

Acuerdo Ministerial No. 0307 – Expedir las directrices de Cierre de Presupuesto 2015 y Apertura de Presupuesto 2016: *“Art. 1.- Las directrices de cierre de presupuesto 2015 y apertura de presupuesto 2016 constantes en los Anexos No. 1, 2 y 3 de presente Acuerdo Ministerial serán de cumplimiento obligatorio para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado y referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Empresas Públicas que transaccionan en el Sistema”*



de Administración Financiera (e-SIGEF), a fin de que realicen la clausura del presupuesto y cierre contable de ejercicio fiscal 2015, y la apertura del ejercicio fiscal 2016.”

Anexo No. 1: Sección B. Apertura 2016 – Gastos en Personal, numeral 8 (pag. 8 de 39): “Las entidades del PGE podrán actualizar el distributivo de remuneraciones institucional solamente cuando se haya concluido los procesos administrativos señalados en la legislación vigente, (Acción de personal y/o contrato de servicios ocasionales) y los procesos presupuestarios (certificación financiera a nivel de masa salarial), estableciéndose el período de contratación a partir del primer día hábil del mes siguiente mes, a excepción de servidores contratados del NJS, siempre y cuando el caso lo amerite.”

Antecedentes

La Dirección de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 056-DARH-2015 del 15 de mayo de 2015, determinó que los postulantes Sánchez Chipantasi Pablo Santiago, Mendoza Quiroz Ronald Enrique y Rea Chalén Beatriz Lucety cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

Mediante suscripción del Acta Final Nro. 035 de fecha 18 de junio de 2015, los miembros del tribunal de méritos y oposición resolvieron:

“Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Asistente de Planificación, con la partida presupuestaria N° 2350, al Señor Sánchez Chipantasi Pablo Santiago con la calificación de 78,00.

Segundo.- Declarar que los postulantes Mendoza Quiroz Ronald Enrique y Rea Chalen Beatriz Lucety conformarán el ‘Banco de Elegibles Inmediatos’ con los siguientes puntajes finales:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Mendoza Quiroz Ronald Enrique	77.50	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
Rea Chalen Beatriz Lucety	76.96	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

Tercero.- Declarar que los postulantes Hidrobo Guerrero María Paz, Quilumbaquin Tutillo Willian, Vasconez Cevallos Lilian del Consuelo, Arteaga Gordón Edgar Andrés conformarán el ‘Banco de Potenciales Elegibles’ con los siguientes puntajes:”

PUNTAJES ALCANZADOS POSTULANTES POTENCIALES ELEGIBLES			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS	CALIFICACIÓN PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE SOBRE 70*
HIDROBO GUERRERO MARIA PAZ 1720474475	74.00	71.33	73.33



QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS - 1721960860	76.00	63.34	72.84
VASCONEZ CEVALLOS LILIAN DEL CONSUELO - 1712455920	80.00	47.00	71.75
ARTEAGA GORDON EDGAR ANDRÉS - 0401534243	78.00	51.67	71.42

Con fecha 1 de febrero de 2016 se realiza la desvinculación del señor Sánchez Chipantasi Pablo Santiago de la partida individual Nro. 2350 Asistente de Planificación al haber superado el período de prueba al que fuese sometido al ser declarado ganador del proceso de concurso llevado a cabo por esta Cartera de Estado para cubrir la partida individual Nro. 2356 Analista de Planificación 1.

A través de la página web www.socioempleo.gob.ec y mediante correo electrónico institucional de fecha 01 de febrero de 2017, se notificó al Sr. Mendoza Quiroz Ronald Enrique de éste particular y se solicitó confirmar la aceptación del nombramiento dentro de los tres (3) días posteriores a dicha notificación.

Con fecha 02 de febrero de 2017, el Sr. Ronald Mendoza Quiroz acepta el nombramiento.

Resolución

Con estos antecedentes y en apego a lo señalado en la Norma Técnica de Selección de Personal, éste Tribunal resuelve:

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Asistente de Planificación, con la partida presupuestaria N° 2350 al señor Mendoza Quiroz, con la calificación de 77,50.

Segundo.- Informar al ganador del concurso de méritos y oposición que deberá ingresar a laborar en la Institución el primer día hábil del mes de marzo de 2017 en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 0307.

Tercero.- Declarar que la postulante Rea Chalen Beatriz Lucety conforma el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con la calificación de 76.96.

Cuarto.- Declarar que los postulantes Hidrobo Guerrero María Paz, Quilumbaquin Tutillo Willian, Vasconez Cevallos Lilian del Consuelo y Arteaga Gordón Edgar Andrés conforman el 'Banco de Potenciales Elegibles' con los siguientes puntajes:

PUNTAJES ALCANZADOS POSTULANTES POTENCIALES ELEGIBLES			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN PRUEBA CONOCIMIENTOS	CALIFICACIÓN PRUEBA PSICOMÉTRICA	PUNTAJE SOBRE 70*
HIDROBO GUERRERO MARIA PAZ - 1720474475	74.00	71.33	73.33



QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS - 1721960860	76.00	63.34	72.84
VASCONEZ CEVALLOS LILIAN DEL CONSUELO - 1712455920	80.00	47.00	71.75
ARTEAGA GORDON EDGAR ANDRÉS - 0401534243	78.00	51.67	71.42

Quinto.- Solicitar a la Dirección de Administración del Recurso Humano, notificar a la autoridad nominadora, para que realice la designación pertinente.

Sexto.- Publicar la presente Acta de Declaratoria de Ganador en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía.

Mgs. Gabriela del Rocío Frías Ocaña
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Esteban Gabriel Montcayo Dahik
Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Irina Mora Velez
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición